



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

BOLETÍN DIGITAL

**Edición  
Especial**

# BOLETÍN DIGITAL



[www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico](http://www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico)

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO  
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE  
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



OCTUBRE 2021

## BOLETÍN DIGITAL

### EDICIÓN ESPECIAL

Les compartimos esta edición especial del Boletín Digital que realizamos desde la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.

### NORMATIVA

#### RETORNO A LA PRESENCIALIDAD LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Mediante el [Decreto N° 837/2021](#) se establece el retorno de las y los trabajadores de la Administración Pública Provincial para la prestación tareas presenciales en los ámbitos laborales.

Asimismo, se delega en cada Jurisdicción u Organismo las adecuaciones que deberán efectuarse en las instalaciones donde se presten servicios, para dar cumplimiento a los protocolos que resulten aplicables según la normativa vigente.

En este sentido, a los fines de establecer los lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad y las medidas preventivas en el ámbito laboral se dictó la [Resolución Conjunta N° 327/2021](#) junto con su [Anexo Único](#) - "Lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad laboral" entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud.

## RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO

Para las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal

Para las personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial

## Retorno a la presencialidad laboral de la Administración Pública Provincial

Les compartimos los lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad de las y los trabajadores y las medidas preventivas en el ámbito laboral:

### ASLAMIENTO, EVITAR EXPOSICIÓN, INFORMACIÓN

- Proveer a las personas trabajadoras de elementos de higiene y protección personal.
- Colocar en lugares visibles información general sobre COVID-19.
- Establecer circuitos de entrada y salida para reducir el riesgo de aglomeraciones de personas.
- Tareas de atención al público: se deberá controlar y limitar el ingreso de personas, pudiendo requerirse un sistema de turnos.



### VENTILACIÓN, HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO

- Garantizar la ventilación cruzada.
- Utilizar extractores para remover el virus por desplazamiento del aire hacia el exterior.
- Utilizar ventiladores que incrementen la velocidad de intercambio del aire interior-exterior con ventanas y/o puertas abiertas.
- Cumplir los protocolos de higiene y desinfección de superficies y elementos de trabajo: se sugiere desinfectar los mismos cada dos horas.
- Instalación de postas sanitarias con dispensa de alcohol en gel y/o alcohol al 70% en todos los sectores.
- Proveer agua potable para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador y la trabajadora, como del ambiente de trabajo.



### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO

- El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición con los detergentes y lavandinas utilizados durante las tareas de limpieza y desinfección.
- Se recomienda utilizar la técnica de limpieza de "doble balde- doble trapo" que es la técnica más frecuente en los hospitales.
- Se recomienda a la persona que manipule las sustancias de limpieza y desinfección, no las mezcle con otros desinfectantes, por poder resultar sumamente peligroso.



## Retorno a la presencialidad laboral de la Administración Pública Provincial

Les compartimos las recomendaciones generales para el retorno a la presencialidad:



### Síntomas COVID-19

No asistir con síntomas compatibles de COVID-19, con confirmación de la enfermedad o si se tuvo contacto estrecho con una persona confirmada, por un plazo de 10 días.



Informar si se comienza a tener síntomas dentro de las 48 hs., de haber permanecido en el espacio de trabajo.



### Uso del tapaboca-nariz

Se recuerda la importancia de su utilización en espacios de uso común.



### Vacunación

Se recomienda completar el esquema de vacunación.



### Lavado de manos

El lavado debe durar entre 40-60 segundos y debés hacerlo cada vez que tocás una superficie de uso común: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.



### Transporte

Se recomienda trasladarse caminando o en bicicleta hacia y desde los lugares de trabajo.



### Transporte

No utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo o transporte, y respetar las distancias mínimas recomendadas.

Para ver la versión completa de las piezas hacé clic en los títulos de cada una de ellas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**